

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 19 de septiembre de 2024.
DRHE- SEIA-1261-2024.

Señor
Choi Ling Poon
Representante Legal de
Asociación China de Azuero
E. S. D.

Señor Ling Poon:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 01 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto No. 2 de 27 marzo de 2024, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**CENTRO DE CONVENCIONES CHINO DE AZUERO**", a desarrollarse en Corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En el punto 14 (Anexos) del Estudio de Impacto Ambiental se presentan planos en la cual se indica que el área de construcción total del proyecto es de 5,248.35 m². Igualmente en el punto 4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros), se detalla en el cuadro N°5 (áreas de los componentes del proyecto), que el área total del proyecto es de 5,248.35 m². Sin embargo de acuerdo a verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84, realizada por la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, mediante Memorando **GEOMÁTICA -EIA-CAT I-0546-2024**, con fecha 29 de agosto de 2024, indica que: "Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono, con una superficie (0 ha+5,743.41 m²)". Por lo antes expuesto se debe:

- Presentar coordenadas UTM Datum WGS84, que coincidan con el área total del proyecto que se presenta en los planos y en el EsIA.

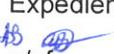
Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N° 01 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Directora Regional



C.c.: Expediente


EM/Lp/af

Hoy 26 de Septiembre de 2024
siendo las 10:48 de la mañana
notifique personalmente a Choi
Ling Poon de la presente
documentación Nota Aclaratoria
Notificador Notificado
6-707-1664 N-20-2029